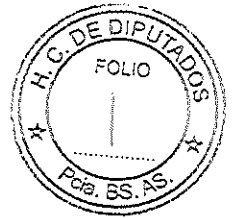




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4705 / 21-22

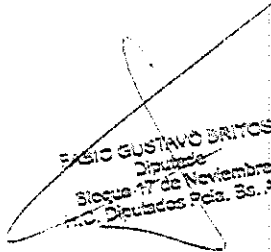


### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

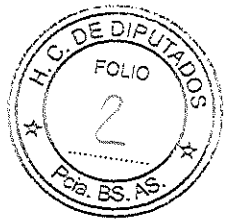
Su homenaje y reconocimiento al haberse cumplido el pasado 28 de septiembre del corriente 74 años del fallecimiento de **Leopoldo Diaz** notable poeta y diplomático chivilcoyano.

  
SERGIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Sigue 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. B.S. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4185 /21 - 22



## FUNDAMENTOS

El 28 de septiembre de 1947, a los 85 años de edad, falleció en Buenos Aires, el inspirado y eximio poeta, traductor y diplomático chivilcoyano, Leopoldo Díaz, admirable sonetista y relevante figura, en la historia de nuestras letras argentinas; quien supo destacarse y caracterizarse, por su elevado sentir creativo, su gran maestría literaria, su vasta formación cultural, su profunda emoción interior y, su exquisito y refinado lirismo.

Representante de nuestro país, en diferentes naciones, americanas y europeas, se desempeñó como secretario de Legación, encargado de Negocios y cónsul general, en Paraguay, Venezuela, Suiza y Noruega. Efectuó significativas traducciones, de autores franceses, italianos, ingleses y portugueses; ejerció el periodismo, fue miembro fundador, de la Academia Argentina de Letras, creada en 1931, y correspondiente de la Real Academia Española. De sus obras editadas, citaremos los libros: "Los genios", "Fuegos fatuos", "La cólera del bronce", "Poemas", "Bajorrelieves", "Las sombras de Hellas", "Las ánforas y las urnas", "Atlántida conquistada", "Traducciones", "El sueño de una noche de invierno", "En la batalla", "Canto a Byron"; los libretos de ópera "Tucumán" y "Ariana y Dionisyos", etc. Perteneció al movimiento Parnasiano, y en muchas de sus composiciones poéticas, le cantó a distintos motivos y temas, de la antigua mitología griega.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4185 /21 -22



~~SEÑOR GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque 17 de Noviembre  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.~~